



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1268

Divorci contenciós 1116/2015

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2017

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: LUIS ALFREDO BANDRES SEQUERA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

SE HACE CONSTAR QUE LA SOLICITANTE D^a MIRIAM MARCELINA OBREGÓN CENTENO, GOZA DEL BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

En Palma de Mallorca a tres de febrero de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

